



Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00238-00
Demandante: Banco Popular
Demandado: Mario Javier Yanez Padilla
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 03. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	Pag 03 archivo 02 C.P	\$ 13.000,00
Medidas Cautelares	Pag 02 archivo 02 C.M	\$ 7.500,00
Agencias en derecho	Archivo 03. C.P.	\$ 2.710.669,10
TOTAL		\$ 2.731.169,10

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria

1

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

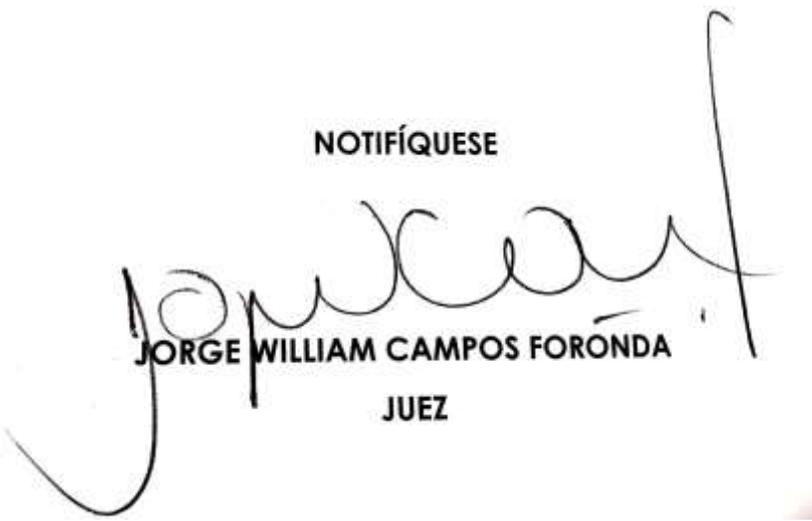
Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00238-00
Demandante: Banco Popular
Demandado: Mario Javier Yanez Padilla
Decisión: Aprueba costas
Estados electrónicos: 108 del 09 de octubre de 2020

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

09

NOTIFÍQUESE



JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ